

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 28/11/2018					
ORGANO	PLENO	FECHA	28/11/2018	HORA COMIENZO	20:30
SESION	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACION	21.40
MIEMBROS DE LA CORPORACION					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. CARLOS BONÉ AMELA D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. JESÚS VILLORO ARNAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. ENRIQUE DIEGO SEGURANA CELMA D. IGNACIO BELANCHE ROCHE D. ROGER BERBEL COMPTE D. MARÍA MORAL ELVIRA D. DAN FERRER CELMA			D. MARCELINO ALEGRE BAYO		
SECRETARIA	INGRID LÓPEZ HORNO				
ORDEN DEL DIA					
1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de 31/10/2018 y Extraordinaria de 19/11/2018. 2.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía del nº 284 al 329/2018. 3.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto general del 2019. 4.- Modificación del acuerdo plenario nº 3 de fecha 31/10/2018 y el nº 6 de fecha 26/09/2018. 5.- Ruegos y preguntas.					

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 31/10/2018 Y EXTRAORDINARIA DE 19/11/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERROBRES		
INTERVENCIONES		
D. CARLOS BONÉ AMELA		
La presidencia, pregunta a los Sres. Concejales si tienen algo que manifestar en relación con la redacción del acta de la sesión ordinaria de treinta y uno (31) de octubre (10) de dos mil dieciocho (2018) y extraordinaria de diecinueve (19) de noviembre (11) de dos mil dieciocho (2018) que fue distribuida con la citación del Pleno que se está celebrando. Se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 10	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. JESÚS VILLORO ARNAU D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. ENRIQUE SEGURANA CELMA
	PAR	D. DAN FERRER CELMA
	PSOE	
	CHA	D. IGNACIO BELANCHE ROCHE D. ª MARIA MORAL ELVIRA D. ROGER BERBEL COMPTE
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno (31) de octubre (10) de dos mil dieciocho (2018) y el acta de la sesión extraordinaria de fecha diecinueve (19) de noviembre (11) de dos mil dieciocho (2018).		

2. DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA Nº 284 A 329 DE 2018.

Se informa al Pleno de las siguientes resoluciones de Alcaldía adoptadas:

284/2018	Toma de conocimiento Cambio de Titularidad Explotación porcina de cebo en Pda. Infernet, Exp. A-11/2018	30/10/2018
285/2018	Licencia urbanística en Pda. San Cristobal, Pol. 43 Par. 7, Expte. O-75/2018	30/10/2018
286/2018	Licencia urbanística obras menores en C/ Viriato, 11, Expte. O-76/2018	30/10/2018
287/2018	Licencia urbanística obras menores en C/ San Vicente Paul, 22, Expte. O-82/2018	30/10/2018
288/2018	Licencia urbanística obras menores en C/ Murillo, 3, Expte. O-84/2018	30/10/2018
289/2018	Liquidación TOVP 2º Tr/2018 a Orange Espagne, SAU	31/10/2018
290/2018	Relación de facturas nº 8/2018	02/11/2018
291/2018	Inicio expediente contratación Reforma sala calderas para calefacción Pabellón polideportivo	05/11/2018
292/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-63/2018; 5305JCY	07/11/2018
293/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-64/2018; TE4414I	07/11/2018
294/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-65/2018; HU6665M	07/11/2018
295/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-66/2018; TE4414I	07/11/2018
296/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-67/2018; 0260DNR	07/11/2018
297/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-68/2018; B1872WD	07/11/2018
298/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-69/2018; 9019DXX	07/11/2018
299/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-70/2018; 5305JCY	07/11/2018
300/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-71/2018; TE5378G	07/11/2018
301/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-72/2018; L1621AC	07/11/2018
302/2018	Aprobación expediente contratación Reforma sala calderas para calefacción Pabellón polideportivo	07/11/2018
303/2018	Relación de facturas nº 9/2018	09/11/2018
304/2018	Bonificación I.V.T.M. del C-8838-BSS de José Marcobal Gil por tener + 25 años	12/11/2018
305/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-73/2018; 6287KHL	14/11/2018
306/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-74/2018; 4777KLD	14/11/2018
307/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-75/2018; L0234AH	14/11/2018
308/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-76/2018; 4943BLG	14/11/2018
309/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-77/2018; 8042HJK	14/11/2018
310/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-78/2018; TE2831I	14/11/2018
311/2018	Incoación y archivo expediente sancionador vehículos, M-79/2018; 1366CCK	14/11/2018
312/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-80/2018; B4691UP	14/11/2018
313/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-81/2018; 7717JKX	14/11/2018
314/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-82/2018; 5768JZK	14/11/2018
315/2018	Incoación y archivo expediente sancionador vehículos, M-83/2018; 6062DST	14/11/2018
316/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-84/2018; 7022GZH	14/11/2018
317/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-85/2018; 7628FKH	14/11/2018
318/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-86/2018; 7714DLB	14/11/2018
319/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-87/2018; 9031JYK	14/11/2018
320/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-88/2018; B5918WV	14/11/2018
321/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-89/2018; 4499DVL	14/11/2018
322/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-90/2018; 1002JYP	14/11/2018
323/2018	Convocatoria Pleno Extraordinario 19/11/2018	16/11/2018
324/2018	Archivo Expediente 02/2018/RSUV por retirada vehículo de la vía pública	16/11/2018
325/2018	Relación de facturas nº 10/2018	16/11/2018
326/2018	Licencia de actividad NO clasificada para Tienda de Ropa en Av. Hispanidad, 27-bj, Exp. A-12/2018	21/11/2018
327/2018	Licencia urbanística obras menores en C/ Toledo, 11 (B), Exp. O-87/2018	21/11/2018
328/2018	Relación de facturas nº 11/2018	23/11/2018
329/2018	Convocatoria Pleno Ordinario 28/11/2018	26/11/2018

INTERVENCIONES

D. IGNACIO BELANCHE ROCHE

El Sr. Belanche comenta que de todos los Decretos hay 28 expedientes de multas, y que hay algunas que se incoan y se archivan a la vez. El Sr. Alcalde le comenta que es la Guardia Civil la que pone esas multas y que es porque sabe en concreto que esas son de vehículos mal aparcados en la carretera de Alcañiz o en calle Elvira Hidalgo, y que cuando multan ahí, lo hacen a todos los vehículos que están mal aparcados, y a veces, también acumulan las multas y las traen cuando tienen varios expedientes, y respecto al archivo del expediente que hay, por ejemplo en el decreto 324, es por retirada de vehículo, puede ser por dos motivos, porque el propietario del vehículo haya retirado el vehículo, o porque lo haya retirado el Ayuntamiento, la mayoría de las veces, continúa, cuando hay un

expediente de retirada de vehículo, cuando se comunica a los particulares lo retiran.

El Sr. Belanche comenta que pregunta más en concreto por los expedientes sancionadores y que se archivan, por ejemplo el nº 311, el Sr. Alcalde le responde que eso es porque han presentado alegaciones, que había varias multas por estacionamiento de vehículos para minusválidos, y esos aparcamientos están casi nada visibles, su señalización está eliminada, y continúa explicando que se ha comprado una máquina para pintar pasos de cebra y aparcamientos de minusválidos y unas pegatinas para que no haya ese problema de visibilidad en el asfalto. También comenta que en la plaza Comunidad Autónoma se van a cambiar de ubicación, poniéndolas en el centro, y se pintarán después de la hoguera de San Antón.

3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019, INTEGRADO POR EL DE LA PROPIA ENTIDAD, LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL Y PLANTILLAS DE PERSONAL.

Explica el Sr. Alcalde que, al tener Sociedad municipal los presupuestos se tienen que consolidar. Explica el Presupuesto de la Sociedad municipal, y que el funcionamiento de la Residencia, el capítulo de Personal es el mayor, este Presupuesto y su plantilla de personal, que se tiene que aprobar consolidado con el del ayuntamiento, se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión.

Respecto al presupuesto del ayuntamiento, se pasó también por la Comisión de Hacienda, que su importe es de 2.470.700 euros, explica el presupuesto por capítulos, y comenta que se han incluido aquellas subvenciones que se sabe que se van a recibir, y que las futuras se irán incorporando al presupuesto. También explica la plantilla de personal.

Da la palabra al resto de de partidos, y comenta que no se presentó en la comisión de Hacienda ninguna enmienda, el Sr. Berbel explica que se van a abstener, que ya comentó en la comisión que los presupuestos son traducción económica y una manera de hacer, que ellos harían de distinta manera, en el tema del reparto a las asociaciones, tema cultural, temas urbanísticos relacionados con la Vila, el tema de medioambiente con el vertedero y tema lúdico y cultural, no sólo por la casa de juventud, que se haría de otra manera.

El Sr. Ferrer comenta que a lo mejor él también haría otras cosas pero que le parece bien.

El Sr. Alcalde continúa hablando, y dice que quiere recordar que las enmiendas están para eso, para poder hacerlo de otro manera, que hay un presupuesto y hay partidas, que el dinero es el que hay y si se coge para una cosa se tiene que quitar de otras, y comenta que el equipo de gobierno son unas personas pero que el ayuntamiento está formado por 11 personas, que se pueden hacer propuestas y se debaten, se votan y si se aceptan se modifica el presupuesto, que esas son las reglas de funcionamiento del Ayuntamiento.

VOTACIÓN

A FAVOR: 7	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. JESÚS VILLORO ARNAU D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. ENRIQUE SEGURANA CELMA
	PAR	D. DAN FERRER CELMA
	PSOE	
ABSTENCIONES: 3	CHA	D. IGNACIO BELANCHE ROCHE D.ª MARIA MORAL ELVIRA D. ROGER BERBEL COMPTE

ACUERDO

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2019, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Capítulo	Descripción	Estado de Gastos		Importe Consolidado
		Ayuntamiento de Valderrobres	Sociedad Municipal para el Desarrollo de Valderrobres S.L.	
1	GASTOS DE PERSONAL	560.600,00	950.658,58	1.511.258,58
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	791.200,00	380.432,00	1.171.632,00
3	GASTOS FINANCIEROS	64.000,00	6.234,46	70.234,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	511.000,00	0,00	511.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	000	0,00
6	INVERSIONES REALES	543.900,00	0,00	543.900,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	Total Presupuesto	2.470.700,00	1.337.325,04	3.808.025,04

	Estado de Ingresos	Estado de Ingresos	Estado de Ingresos
--	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Capítulo	Descripción			Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	729.500,00	0,00	729.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00	0,00	50.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	552.400,00	655.441,60	1.207.841,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	702.800,00	681.883,44	1.384.683,44
5	INGRESOS PATRIMONIALES	23.000,00	0,00	23.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.000,00	0,00	120.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	293.000,00	0,00	293.000,00
	Total Presupuesto	2.470.700,00	1.337.325,04	3.808.025,04

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2019

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 31/10/2018 PUNTO Nº 3, Y EL Nº 6 DE FECHA 26/09/2018.

Explica el Sr. Alcalde que viene a ser lo que ha comentado en la explicación de los presupuestos, y son los acuerdos de inicio y aprobación del expediente de pavimentación de calle Lope de Vega y Alcañiz, en el que se acordó una bianualidad en la ejecución de la obra, pero al haber un error en la licitación, la ejecución tendrá que ser en 2019 y no tiene sentido mantener la bianualidad.

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. JESÚS VILLORO ARNAU D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. ENRIQUE SEGURANA CELMA
	PAR	D. DAN FERRER CELMA
	PSOE	
	CHA	D. IGNACIO BELANCHE ROCHE D.ª MARIA MORAL ELVIRA D. ROGER BERBEL COMPTE

ACUERDO

Primero: Aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 31/10/2018 en su punto nº 3 y nº 6 de fecha 26/9/2018 únicamente para eliminar la bianualidad en la ejecución de la obra de pavimentación de la calle Lope de Vega y Alcañiz, ya que se ejecutará en una única anualidad para 2019.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

INTERVENCIONES

D. IGNACIO BELANCHE ROCHE

El Sr. Belanche comenta que tiene un ruego, porque en el pabellón se están haciendo festejos no deportivos, como la castañada, el Roble Rock..., en el que no se están respetando el tema normativo en cuanto a su uso. Que no está diciendo que no se celebren fiestas pero si no se puede fumar, hay que tener control, en el tema del alcohol, en el Instituto se está haciendo un programa de concienciación con el alcohol, y en estas fiestas se está sirviendo alcohol a menores, que es un tema que quiere poner en la mesa ya que a él le preocupa a nivel profesional y personalmente como padre. Continúa diciendo que lo que se les explica a los chicos por la mañana, como que no pueden comer en el pabellón, ni beber, por la noche lo pueden hacer, por lo que cree que hay que plantear una solución.

El Sr. Alcalde contesta que a ninguna actividad que hace el ayuntamiento se sirve alcohol a menores ni se dice que se pueda fumar, y el ayuntamiento tampoco es el que hace esas actividades, que si lo que tiene que hacer el ayuntamiento cuando se hacen esas fiestas es poner un

segurata para que no se fume. Continúa diciendo que si hay una actividad deportiva y se utiliza en ese sentido claro que no se puede comer, pero que si en una fiesta en la que hay una barra, difícilmente se puede decir que no hay bebida.

Es lo mismo decir que no se puede beber, es lo mismo que decir que no se haga la fiesta. Cómo se puede hacer una fiesta en la que no se haga la fiesta. Sigue comentando que se ha recibido una carta del IES, y que se insta a que se haga en otro sitio que todos saben que no hay otra instalación en la que se puedan hacer esas fiestas, que hay que saber distinguir; si se hace un concierto en el Bernabéu no es lo mismo que cuando se utiliza para hacer un partido, o la explicación que es difícil hacerle distinguir al chaval cuando hace un uso cuando está en el Instituto a cuando se hace una fiesta. El Sr Belanche dice que se hace referencia a la utilización del pabellón escolar y que cuando se hace un uso no propio, que si quiere una venda en los ojos que se la puede poner, que además se pone a la defensiva y que le da la vuelta a las cosas, que si piensa que lo que quiere es que no se hagan actos que no es así, que con la aprobación de los presupuestos ya ha comentado que no se han presentado enmiendas. Continúa diciendo el Sr. Belanche que hay que poner condicionantes a la fiesta, que cuesta muy poco el que fuma que se salga fuera, que la responsabilidad es de la organización de la fiesta pero que costaría poco que el ayuntamiento vigilara esas cosas, que si se fuma y está bien pues ya está. El Sr. Alcalde también dice que se acusa de fomentar comportamientos incívicos, que van en contra de la salud, y en el escrito se acusa al ayuntamiento de eso, y que, una cosa es el entorpecimiento del uso del pabellón por parte de IES, que no sólo dice que se habla del respeto del horario, que también se le acusa de lo que ya ha comentado, el Sr. Belanche dice habla de la venta de alcohol a menores, y el Sr. Alcalde le responde que el ayuntamiento no ha llevado ninguna barra, el Sr. Belanche le pregunta si el ayuntamiento no patrocina a los quintos, y estos venden alcohol a menores. El Sr. Alcalde le dice que a los quintos se les advierte de que no vendan alcohol a menores.

El Sr. Alcalde dice que no sabe qué tiene que ver la aprobación del presupuesto cuando no han hecho ni una modificación, y comenta que cómo cree que va a recibir su intervención cuando hay una carta firmada por el Sr. Belanche donde se dice que se alientan por parte del ayuntamiento, comportamientos incívicos. El Sr. Belanche dice que pone una situación encima de la mesa que ahí está, que si no se quiere hacer nada, pues entonces está todo bien, pues cojonudo, como los botellones por ejemplo. El sr. Alcalde dice que con las fiestas se producen unas consecuencias, que el ayuntamiento no es instigador de esos comportamientos, y que los botellones se hacen en la calle, que el ayuntamiento tampoco tiene policía local, y pregunta qué es lo que se puede hacer para evitar un botellón. El Sr. Belanche comenta que hay que juntarse para valorar y decidir qué se puede hacer.

El Sr. Segurana dice que en la última reunión que hubo con los alumnos de la ESO, se les exigió 2 DNI de padres que tendrían que estar en la fiesta toda la noche y no se les dejaba servir alcohol, y que se ha dejado de hacer esa fiesta. Respecto a lo de fumara se pueden poner carteles de “prohibido fumar” y “prohibido servir alcohol a menores de edad”. Que no se puede estar detrás como un guardia que la juventud es como es, y que el tema del botellón se ha desmadrado, y que la educación se hace en casa. Que él ha tenido mucha relación con los jóvenes y que por eso ha tomado la palabra.

El Sr. Berbel comenta que si es patente que se ha fumado y que eso es de preocupar, hay iniciativas posibles como las que ha planteado Enrique, que no hace falta un segurata pero sí que hay que apretar más las tuercas en estos temas a los organizadores de las fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Carlos Boné Amela

Ingrid López Horno